



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la solicitud presentada por la Facultad Regional Mendoza relacionada con la transformación de la Unidad Académica La Rioja en Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica La Rioja presentó oportunamente los estudios realizados, los cuales permitieron analizar las condiciones geopolíticas, académicas, de infraestructura e inserción comunitarias.

Que a posteriori la Comisión de Planeamiento comprobó in situ que la aludida Unidad Académica reúne todos los requisitos establecidos por la Universidad.

Que la misma cuenta con edificio adecuado a las necesidades funcionales.

Que la oferta educativa se adecua a las demandas del medio.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Técnologica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Proponer a la próxima Asamblea Universitaria la creación de la Facultad Regional La Rioja a partir de la transformación de la Unidad Académica La Rioja.

ARTICULO 2º. - Solicitar al señor Rector que ante una nueva convocatoria a la Asamblea Universitaria, incorpore el tratamiento del tema.

ARTICULO 3º. - Elevar a la correspondiente Asamblea Universitaria el proyecto de resolución que se agrega como Anexo I.

ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 728/2001

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



REGISTRADO
<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 728/2001

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO la propuesta del Consejo Superior Universitario en el sentido de crear la Facultad Regional La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por los distintos estamentos que conforman el aludido Cuerpo, los cuales se anexan a la presente, permitieron evaluar la conveniencia de la transformación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Crear la Facultad Regional La Rioja en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTICULO 2º. - Encomendar al Consejo Superior Universitario la elaboración de los criterios y cronogramas de transición relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°